



Ilustre Municipalidad de Lota

JFPB/JAUS/Ifm.

LOTA, 7 de Junio de 2018.-

DECRETO N° 1122.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 07.06.2018, de Jefe de Administración y Finanzas, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para publicación de licitaciones , confección de órdenes de compra interna, confección órdenes de compra convenio marco, revisión y adjudicación licitaciones;

b) Solicitud de fecha 07.06.2018, de Director de Administrador y Finanzas, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para proceso rendición de cuentas gastos menores mes de Mayo de 2018, proceso ingreso nuevas patentes comerciales, renunciaciones, actualizaciones, ingreso información SII, ingreso certificados distribución de capitales otras comunas;

c) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

e) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios doña **Rosario Muñoz Candia**, Técnico, Grado 10° E.M.R., **Ángela Medel Pérez**, Administrativo, Grado 14° E.M.R., **Alicia Acevedo Fierro**, Administrativo, Grado 15° E.M.R., **María Vásquez Jara**, Administrativo, Grado 13° E.M.R., **Julio Cifuentes Muñoz**, Administrativo, Grado 13° E.M.R., **Ricardo Oñate Leiva**, Administrativo a Contrata, Grado 18° EMR, para realizar labores citados en letra a) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 07 al 29.06.2018, lunes a jueves 17:30 a 20:30 y viernes desde 16:30 a 20:30, sábado, domingo y festivos desde 08:00 a 15:30 Hrs.

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria doña **Angélica Fernández Vergara**, Técnico, Grado 12° E.M.R., para realizar labores citados en letra b) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 07 al 29.06.2018, desde 17:30 a 20:00 y viernes desde 16:30 a 20:00, sábado, domingo y festivo, desde 08:30 a 17:30 Hrs.

3.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra c) de los vistos.

4.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



OPORTUNIDAD ARCHIVARSE.

EDGARDO LEOPOLDO MORALES RUÍZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR  
JEFE DE PERSONAL  
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:  
- Funcionario.  
- carpeta Personal  
- Pág. Web  
- Archivo.